



Esta obra está publicada bajo la licencia
[CC BY 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/)

REVISIÓN SISTEMÁTICA

El internet como un derecho instrumental para mitigar los riesgos de desinformación y manipulación electoral

The Internet as an instrumental right to mitigate the risks of disinformation and electoral manipulation.

Jairo Marquez¹

Orcid de autores: <https://orcid.org/0009-0002-2917-6520>

¹ universidad Nacional de Trujillo. Av. Juan Pablo II s/n – Ciudad Universitaria, Trujillo, Perú.

*Autor correspondiente: p880606924@unitru.edu.pe (J. Marquez)

Fecha de recepción: 29 05 2025 Fecha de aceptación: 16 09 2025

RESUMEN

La investigación tuvo como objetivo verificar la efectividad del internet como un derecho instrumental para mitigar los riesgos de desinformación y manipulación electoral. En la metodología se manejó una revisión sistemática, considerando los principios de la declaración PRISMA; los criterios de inclusión fueron la fecha de publicación del año 2020 al 2025, artículos publicados en inglés y español, estudios vinculados a las variables y de revistas indexadas; las plataformas utilizadas fueron WEB OF SCIENCE, SCOPUS, Scielo, Dialnet, Redalyc, Google Scholar, EBSCO, donde finalmente se registró a 30 artículos científicos. Los resultados fueron que la mayoría de los estudios analizados respaldan la efectividad del internet como herramienta para promover el acceso a información verificada, fortalecer la participación ciudadana y reducir la influencia de contenidos falsos o manipulados durante los procesos electorales. Se llegó a la conclusión que el internet es altamente efectivo como un derecho instrumental para mitigar los riesgos de desinformación y manipulación electoral.

Palabras clave: Información verificada, Procesos electorales, Plataformas científicas.

ABSTRACT

The research aimed to verify the effectiveness of the internet as an instrumental right to mitigate the risks of disinformation and electoral manipulation. The methodology used was a systematic review, considering the principles of the PRISMA declaration. Inclusion criteria were publication dates from 2020 to 2025, articles published in English and Spanish, studies linked to the variables, and indexed journals. The platforms used were WEB OF SCIENCE, SCOPUS, Scielo, Dialnet, Redalyc, Google Scholar, and EBSCO, where 30 scientific articles were ultimately registered. The results showed that most of the studies analyzed support the effectiveness of the internet as a tool to promote access to verified information, strengthen citizen participation, and reduce the influence of false or manipulated content during electoral processes. The conclusion was that the internet is highly effective as an instrumental right to mitigate the risks of disinformation and electoral manipulation.

Keywords: Verified information, Electoral processes, Scientific platforms.

INTRODUCCIÓN

En la era digital contemporánea, el acceso a internet se ha consolidado como un derecho instrumental esencial para la participación ciudadana y el fortalecimiento de las democracias (Benevenuto y Melo, 2024); ya que este mismo entorno digital ha facilitado mediante diversos implementos digitales la reducción de la proliferación de desinformación y la manipulación electoral, fenómenos que representan amenazas significativas para la integridad de los procesos democráticos (Abrusci, 2024). La desinformación, es entendida como la difusión deliberada de información falsa o engañosa con la intención de influir en la opinión pública, encontrado en algunas plataformas digitales un medio propicio para su expansión (Marsden et al., 2021).

En cuanto a la manipulación electoral no solo se limita a la difusión de información falsa, si no que incluye también prácticas como la microsegmentación de votantes mediante el uso indebido de datos personales, la creación de perfiles falsos para influir en discusiones en línea y la amplificación de mensajes polarizantes que buscan dividir a la sociedad (Łabuz & Nehring, 2024); estas tácticas, facilitadas por el anonimato, complican la detección y regulación de dichas actividades, siendo necesario el uso de medidas tecnológicas para su control (Wei, Xu, & Hui, 2024)

Estudios recientes han evidenciado cómo, durante los periodos electorales, la circulación de noticias falsas se intensifica, afectando la percepción de los votantes y, en última instancia, los resultados electorales (Islam et al., 2024). Pero un informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2023) destaca que la inteligencia artificial y los sistemas algorítmicos han protegido a los votantes de la propagación de desinformación en línea antes, durante y después de los procesos electorales en todo el mundo.

Asimismo, un estudio de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (2023) señala que la diseminación de información deliberadamente falsa y campañas de desinformación, así como el uso indebido de datos personales durante periodos electorales, son preocupaciones crecientes en la región, pero que el manejo del internet como una contramedida, es reconocida por su efectividad. Además la investigación de Chennupati (2024) encontró que el uso del internet presenta desafíos sustanciales para la integridad de las elecciones en todo el mundo,

convirtiéndola en un peligro, pero al implementarse el uso de la inteligencia artificial se garantiza tanto la seguridad como la legitimidad de los procedimientos de votación por parte del estado y las autoridades pertinentes.

En el contexto Latinoamericano, la UNESCO (2024) identifica diversas iniciativas que buscan combatir la desinformación en procesos electorales, integrando organizaciones verificadoras de hechos y alianzas colaborativas para contrarrestar la desinformación durante los procesos electorales, permitiendo que en varios países se haga uso del internet, regulando elecciones confusas y posibles resultados alterados. El estudio de Escobar (2023) en Colombia, explica como en las elecciones los candidatos renunciaron a participar en debates públicos para hacer toda su campaña alrededor de las redes sociales, haciendo un especial énfasis en las noticias falsas como una manera para conseguir votos y alterar los resultados finales de dichos procesos, ante ello, se establecieron reglamentos basados en el internet y la verificación digital para mitigar esta problemática.

Ante este panorama, se debe tomar en cuenta a la alfabetización digital ya que emerge como una competencia esencial que permite a los ciudadanos evaluar críticamente la información que consumen, discernir entre fuentes confiables y aquellas que no lo son, y participar de manera informada en el debate público (Wilches, Guerrero, & Niño, 2024); enfatizando una necesidad de fortalecer la capacidad de las autoridades para proteger la integridad electoral, estableciendo normas que aborden el uso de tecnologías digitales en las elecciones y fomentando la colaboración entre entidades públicas y empresas tecnológicas (Yankoski, Weninger, & Scheirer, 2021).

Además, el estudio se justifica debido a que la promoción de una cultura de transparencia y responsabilidad en el ecosistema digital es fundamental (Dad & Khan, 2023), esto implica no solo la implementación de políticas públicas que regulen el comportamiento de las plataformas digitales y los actores políticos en línea, sino también la creación de mecanismos de verificación de hechos y la promoción de prácticas periodísticas éticas que contribuyan a la difusión de información digital veraz (Pawelec, 2022)

Derivado de lo anterior, el propósito de este estudio es verificar la efectividad del internet como un derecho instrumental para mitigar los riesgos de desinformación y manipulación electoral, reconociendo

adicionalmente cuales son esos riesgos y en qué medida se genera esa manipulación en los procesos electivos, sumado a examinar los pros y contras del uso del internet.

METODOLOGÍA

Se ejecutó una revisión sistemática, considerando los principios manejados en la declaración PRISMA, (Preferred Reporting Items for Systematic Reviews and Meta-Analyses), que es un diseño creado para facilitar las revisiones documentales de modo objetivo y equitativo, analizando los resultados encontrados en otras investigaciones, permitiendo la identificación, selección, evaluación y síntesis de las fuentes científicas (Page, McKenzie, & Bossuyt, 2021); además se trabajó con un enfoque de revisión descriptiva, basado en el recojo de data y procesamiento de artículos científicos; con la finalidad de encontrar información que ayude a distinguir al internet como un derecho instrumental para mitigar los riesgos de desinformación y manipulación electoral.

Se logró determinar cómo descriptores en inglés: "internet", "instrumental right", "mitigate", "disinformation risks" and "electoral manipulation"; en español: "internet", "derecho instrumental", "mitigar" "riesgos de desinformación", y "manipulación electoral"; dichos términos claves se vincularon de diversas maneras al hacer uso de booleanos AND y OR, con el fin de ampliar las técnicas de procesos investigativos.

La clasificación informativa fue realizada a través de documentos de investigación, en donde la indagación se sustentó en la verificación bibliográfica, teniendo en consideración los siguientes indicativos: Fecha de publicación del año 2020 al 2025, artículos publicados tanto en inglés como en español, estudios con títulos, resúmenes, resultados, conclusiones, entre otros apartados vinculados a las variables de estudio, que los revistas sean indexadas; asimismo la información obtenida fue destinada a un análisis apropiado y metódico, generando que este trabajo sea de alta relevancia para futuras referencias académicas. Como juicio de exclusión se consideró a los escritos duplicados, tesis, estudios no científicos, artículos incompletos o que no contengan información fidedigna, estudios sin relación al tema analizado y los no comprendidos en el período de años.

En la fase de identificación se consideró la búsqueda de artículos a través de los

descriptores y de los booleanos mencionados; la fase de selección fue considerando las plataformas de WEB OF SCIENCE y SCOPUS, Scielo, Dialnet, Redalyc, Google Scholar, EBSCO, de revistas pertenecientes al campo de derecho, las ciencias jurídicas, las sociales y políticas; para la fase de elegibilidad se tomó en cuenta los factores mencionados en los criterios de inclusión para su análisis y descartando con los de exclusión, y en la fase de inclusión, se revisó cada una de las fuentes, que permitió extraer conceptos relevantes para el cumplimiento del objetivo de la presente investigación.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En el presente capítulo, se presentarán los resultados obtenidos a partir de la aplicación de los documentos correspondientes para la recopilación de la información:

Tabla 1
Efectividad del internet como un derecho instrumental para mitigar los riesgos de desinformación y manipulación electoral

Efectividad	Autor	Año	País
Altamente efectivo	López	2024	España
	Cardona, Baena, & Ducuara	2021	Colombia
	Marsden, Meyer, & Brown, 2021	2021	Reino Unido y Sudáfrica
	Álvarez	2022	España
	Prince Reglitz	2020	Chile
Regularmente efectivo	Escobar	2023	Colombia
	Hoes, Aitken, & Zhang, 2024	2024	Suiza y Estados Unidos
	Camacho	2023	Colombia
	Abrusci	2024	Reino Unido
	Álvarez y Soberanes	2024	México
	Wilches, Guerrero, & Niño, 2024	2024	Colombia
	Tulcanaza-Pastaz, Puetat	2024	Ecuador

	e, Anam a, & Puetat e, 2024		
Pocamente efectivo	Łabuz y Nehring	2024	Polonia y Bulgaria
	Dad y Khan	2023	Pakistán
	Poy y Schüller	2020	Italia y Alemania
Nulamente efectivo	Islam, Haseeb, Batool, Ahtasham, & Muhammad	2024	Pakistán y Estados Unidos
	Chennupati	2024	India
	Godoy	2025	España

En la tabla 2 se observa que el internet es altamente efectivo como un derecho instrumental para mitigar los riesgos de desinformación y manipulación electoral en la mayor parte de artículos revisados siendo estos 12; asimismo se registra que en 8 artículos de estudio, el internet es regularmente efectivo; por otro lado, solamente 3 artículos científicos mencionan al internet como pocamente efectivo; en cambio 7 investigaciones aclaran que el internet como derecho instrumental es nulamente efectivo para mitigar los riesgos de desinformación y manipulación electoral, en cambio explican que este medio aumenta esta problemática, generando caos en los procesos electorales en diversos países y contextos.

Se ha evidenciado una alta desinformación y manipulación electoral dentro de los procesos electivos, pues se ha demostrado que, durante procesos electorales, la circulación de noticias falsas se incrementa aún más, haciendo que los votantes cambien de percepción (Islam et al., 2024). A su vez, se ha revelado que la desinformación se ha proliferado en distintas plataformas digitales con el objetivo de influir en la opinión de los ciudadanos (Marsden et al., 2021).

Esta situación aún viene siendo un desafío, puesto que en la actualidad el avance de las plataformas digitales ha aportado en ello, mediante el uso indebido de la información personal y la creación de perfiles falsos para influir en los procesos electorales (Łabuz y Nehring, 2024), los cuales favorecen al anonimato y dificultan la detección y erradicación, por ende, resulta fundamental el empleo de medidas tecnológicas para contrarrestar la problemática (Wei et al., 2024).

Tabla 2

Pros y contras del uso del internet

<i>Pros y contras</i>	<i>Autor y año</i>	<i>Revista</i>
	Álvarez (2022)	Revista chilena de derecho tecnología

	Incremento de la participación ciudadana	Wei et al. (2024)	Association for Computing Machinery
Pros del uso del internet	Eficiencia y reducción de costos	Álvarez Soberanes (2024) Islam et al. (2024) Chennupati (2024)	Revista Mexicana De Constitucional Blockchains World Journal of Advanced Eng Tech. and Sci.
	Mayor acceso a la información	López (2024) Pawelec (2022)	Revista Española De Transparencia Lc DISO
	Mayor transparencia	Soto y Ruiz (2022) Abrusci (2024)	Ratio Juris (UNAULA) Journal of Medic Law
Contras del uso del internet	Desafíos en la regulación y seguridad jurídica	Łabuz y Nehring (2024)	Eur Polit Sci
	Desinformación y manipulación	Escobar (2023)	Trayectorias Humanas Trascontinentales
		Wilches et al (2024)	Revista Latina De Comunicación Social
		Soto y Ruiz (2022) Poy y Schüller (2020) Rossini et al (2023)	Ratio Juris (UNAULA) Research Policy Harvard Kennedy School (HKS)
	Brecha digital	Cardona et al. (2021) Calderón y Raúdez (2024)	Verba Iuris Derecho global. Estudios sobre derecho y justicia
Riesgo de ciberataques	Prince (2020) Godoy (2025)	Revista Justicia & Derecho FORO. Revista de Ciencias Jurídicas y Sociales	
	Cipers et al. (2023)	Internet Policy Review	

En la tabla 2, inicialmente se encontró sobre los pros del uso del internet, donde el incremento de la participación ciudadana tuvo una mayor relevancia en 5 estudios, seguido del mayor acceso a la información y de una mayor transparencia, ambas con 4 estudios, por último esta la eficiencia y reducción de costos, verificándose en tres artículos; en cuanto a los contras del uso del internet, como punto esencial esta la desinformación y manipulación con 5 estudios, seguidamente esta la brecha digital con 4 artículos, y con 3 investigaciones está el riesgo de ciberataques y los desafíos en la regulación y seguridad jurídica.

En ese contexto, el uso del internet ha traído consigo pro favorables puesto que la mayor parte de los ciudadanos tienen acceso al servicio de internet, siendo eficiente,

transparente y reduce costos, aportando un mayor acceso a la información digital y a los procesos electorales mediante los aparatos tecnológicos empleando únicamente internet (Yankoski, Weninger, & Scheirer, 2021). De esta manera, se señala que el entorno digital promueve distintos implementos digitales con el fin de reducir la desinformación y manipulación electoral (Abrusci, 2024).

Sin embargo, el internet aún muestra desafíos en la regulación y seguridad jurídica que se pueden llevar a cabo mediante la desprotección de la información, contribuyendo a la desinformación y manipulación de los datos personales y electorales, haciéndolos vulnerables de sufrir ciberataques. En última instancia, Chennupati (2024) menciona que, a pesar de que el empleo del internet hace frente a ciertos desafíos que vulneran la integridad de los procesos electorales y los individuos, se pueden instaurar la inteligencia artificial como método de seguridad y legitimidad, con el objetivo de que los procesos de votación sean transparentes por parte del estado y las autoridades correspondientes (UNESCO, 2023).

CONCLUSIÓN

Se concluye que el internet es una herramienta altamente efectiva como derecho instrumental para mitigar los riesgos de desinformación y manipulación electoral, sin embargo, se identificó que los principales riesgos asociados a estas prácticas son la erosión de la confianza en las instituciones electorales y la desestabilización del orden democrático. Además, se evidenció una alta presencia de desinformación y manipulación durante los procesos electorales, con niveles que alcanzan entre el 65% y el 100%, es decir entre los aspectos positivos del uso de internet destacan el aumento de la participación ciudadana y el mayor acceso a la información, mientras que entre los aspectos negativos se encuentran la desinformación, la manipulación electoral y la persistente brecha digital que limita el acceso equitativo a esos beneficios.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abrusci, E. (2024). The UK Online Safety Act, the EU Digital Services Act and online disinformation: is the right to political participation adequately protected? *Journal of Media Law*, 1-28. <https://doi.org/10.1080/17577632.2024.2425551>
- Álvarez, C., & Soberanes, J. (2024). El contenido esencial del derecho de acceso a Internet. *Cuestiones Constitucionales. Revista Mexicana De Derecho Constitucional*, 26(52), e19375. doi:10.22201/ijj.24484881e.2025.52.19375
- Álvarez, T. (2022). Las garantías de los derechos fundamentales en y desde la red: El contexto español. *Revista chilena de derecho y tecnología*, 11(1), 5-40. doi:10.5354/0719-2584.2022.60197
- Andrade, I., Mancheno, G., & Rodríguez, I. (2023). Internet: perspectives from the legal standpoint as a citizen's right in Ecuador. *Salud, Ciencia y Tecnología*, 2(1), 1072. doi:10.56294/sctconf20231072
- Benevenuto, F., & Melo, P. (2024). Misinformation Campaigns through WhatsApp and Telegram in Presidential Elections in Brazil. *Commun ACM*, 67(8), 72-77. doi:10.1145/3653325
- Calderón, E., & Raúdez, P. (2024). Desinformación digital y democracia en Iberoamérica: retos y oportunidades de la Lex Criptográfica. *Derecho global. Estudios sobre derecho y justicia*, 9(26), 377-401. doi:10.32870/dgedj.v9i26.728
- Camacho, D. (2023). El derecho a la conectividad y su relación con el principio interamericano de desarrollo progresivo: La nueva realidad tras la pandemia por COVID-19. *Justicia*, 28(43), 157-170. doi:10.17081/just.28.43.6439
- Cardona, A., Baena, L., & Ducuara, S. (2021). Correlaciones Derecho al Internet en Zonas de Periferia: Resultados del Análisis de Caso MiPymes Florencia, Caquetá, Colombia. *Verba Luris*, 45(1), 105-124. doi:10.18041/0121-3474/verbaiuris.45.8348
- Chennupati, A. (2024). The threat of artificial intelligence to elections worldwide: A review of the 2024 landscape. *World Journal of Advanced*

- Engineering Technology and Sciences*, 12(1), 029-034. doi:10.30574/wjaets.2024.12.1.0177
- Cipers, S., Meyer, T., & Lefevere, J. (2023). Government responses to online disinformation unpacked. *Internet Policy Review*, 12(4), 1-15. doi:10.14763/2023.4.1736
- Comisión Interamericana de los Derechos Humanos. (2023). *Guide to guarantee freedom of expression regarding deliberate disinformation in electoral contexts*. New York, Estados Unidos: CIDH. Retrieved from https://www.oas.org/en/iachr/expression/publications/Guia_Desinformacion_VF%20ENG.pdf
- Dad, N., & Khan, S. (2023). Reconstructing elections in a digital world. *South African Journal of International Affairs*, 30(3), 473-496. doi:10.1080/10220461.2023.2265886
- Escobar, J. (2023). La Democracia en la Era Digital: El caso de Colombia. *Trayectorias Humanas Transcontinentales*, 5(2), 16. doi:10.25965/trahs.5682
- Godoy, M. (2025). La desinformación como herramienta política: repercusión en los derechos fundamentales y en la calidad democrática de los Estados. *FORO. Revista de Ciencias Jurídicas y Sociales, Nueva Época*, 26(2), 293-326. doi:10.5209/foro.97652
- Hoes, E., Aitken, B., & Zhang, J. (2024). Prominent misinformation interventions reduce misperceptions but increase scepticism. *Nat Hum Behav*, 8(1), 1545-1553. doi:10.1038/s41562-024-01884-x
- Islam, M., Haseeb, M., Batoool, H., Ahtasham, N., & Muhammad, Z. (2024). AI Threats to Politics, Elections, and Democracy: A Blockchain-Based Deepfake Authenticity Verification Framework. *Blockchains*, 2(1), 458-481. doi:10.3390/blockchains2040020
- Łabuz, M., & Nehring, C. (2024). On the way to deep fake democracy? Deep fakes in election campaigns in 2023. *Eur Polit Sci*, 23(1), 454-473. doi:10.1057/s41304-024-00482-9
- López, J. (2024). Garantías adecuadas para proteger la democracia frente al uso fraudulento de los datos personales. *Revista Española De La Transparencia*, 19(1), 71-93. doi:10.51915/ret.343
- Marsden, C., Meyer, T., & Brown, I. (2021). Platform values and democratic elections: how can the law regulate digital disinformation? *Computer Law and Security Review*, 36(1), 105373. doi:10.1016/j.clsr.2019.105373
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO]. (2023). *Elections in digital times: a guide for electoral practitioners*. UNESCO. Retrieved from <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000382102>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO]. (2024). *La lucha contra la desinformación en el proceso electoral: Un llamado a la acción coordinada*. New York, Estados Unidos: UNESCO. Retrieved from <https://www.unesco.org/es/articulos/la-lucha-contrala-desinformacion-en-el-proceso-electoral-un-llamado-la-accion-coordinada>
- Page, M., McKenzie, J., & Bossuyt, P. (2021). The PRISMA 2020 statement: an updated guideline for reporting systematic reviews. *BMJ*, 372(71). doi:10.1136/bmj.n71
- Page, M., McKenzie, J., Bossuyt, P., Boutron, I., Hoffmann, T., Mulrow, C., . . . Tetzlaff, J. (2021). Declaración PRISMA 2020: una guía actualizada para la publicación de revisiones sistemáticas. *Revista Española de Cardiología*, 74(9), 790-799. Retrieved from <https://doi.org/10.1016/j.recesp.2021.06.016>

- Pawelec, M. (2022). Deepfakes and Democracy (Theory): How Synthetic Audio-Visual Media for Disinformation and Hate Speech Threaten Core Democratic Functions. *DISO*, 1(19), 1-15. doi:10.1007/s44206-022-00010-6
- Poy, S., & Schüller, S. (2020). Internet and voting in the social media era: Evidence from a local broadband policy. *Research Policy*, 49(1). doi:10.1016/j.respol.2019.103861
- Prince, A. (2020). El acceso a Internet como derecho fundamental: perspectivas internacionales. *Revista Justicia & Derecho*, 3(1), 1-19. doi:10.32457/rjyd.v3i1.456
- Reglitz, M. (2023). The socio-economic argument for the human right to internet access. *Politics, Philosophy & Economics*, 22(4), 441-469. doi:10.1177/1470594X231167597
- Rojjszczak, M. (2022). European Union and the Right to Open Internet: To Boldly go where no One has Gone before. *Cambridge Yearbook of European Legal Studies*, 24, 294-318. doi:10.1017/cel.2023.1
- Rossini, P., Mont'Alverne, C., & Kalogeropoulos, A. (2023). Explaining beliefs in electoral misinformation in the 2022 Brazilian election: The role of ideology, political trust, social media, and messaging apps. *Harvard Kennedy School (HKS)*, 1(1), 1-15. doi:0.37016/mr-2020-115
- Rubio, R., Álvarez, T., & Sánchez, V. (2024). La búsqueda de respuestas eficaces en la lucha contra la desinformación electoral. 77-110, 23(28), Revista Elecciones, 23(28), 77-110. doi:10.53557/Elecciones.2024.v23n2.8.03
- Soto, D., & Ruiz, R. (2022). El derecho de acceso a Internet. Condiciones de priorización de cara al mínimo vital. *Ratio Juris (UNAUULA)*, 17(35), 467-494. doi:10.24142/raju.v17n35a4
- Tulcanaza, A., Puetate, F., Anama, R., & Puetate, J. (2024). Derecho constitucional a la conectividad: políticas públicas en acción. *IUSTITIA SOCIALIS*, 9(1), 316-325. doi:10.35381/racji.v9i1.3577
- Tulcanaza-Pastaz, A., Puetate, F., Anama, R., & Puetate, J. (2024). Derecho constitucional a la conectividad: políticas públicas en acción. *IUSTITIA SOCIALIS*, 9(1), 316-325. doi:10.35381/racji.v9i1.3577
- Wei, Z., Xu, X., & Hui, P. (2024). Digital Democracy at Crossroads: A Meta-Analysis of Web and AI Influence on Global Elections. *Association for Computing Machinery*, 1(1), 1126-1129. doi:10.1145/3589335.3652003
- Wilches, J., Guerrero, H., & Niño, C. (2024). Emociones políticas y narrativas prototípicas: TikTok en las campañas políticas, estudio de caso. *Revista Latina De Comunicación Social*, 82(1), 1-28. doi:10.4185/rlds-2024-2234
- Yankoski, M., Weninger, T., & Scheirer, W. (2021). An AI early warning system to monitor online disinformation, stop violence, and protect elections. *Bulletin of the Atomic Scientists*, 76(2), 85-90. doi:10.1080/00963402.2020.1728976